



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2011 sobre exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Mínguez", en el término municipal de Coria. (2011082121)*

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Mínguez" en el término municipal de Coria (Cáceres) tramo "en todo su recorrido por el término municipal", y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre de 2001, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Coria, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, avda. de Portugal, s/n., de Mérida, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 29 de mayo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

• • •

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de pagos indebidos relativo a ayuda a los tomates para transformación con cargo al FEAGA, correspondiente a la campaña 2009/2010. (2011082059)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 30 de marzo de 2011 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se declara la procedencia del reintegro parcial de la Ayuda a los tomates para la transformación con cargo al FEAGA, abonada en la campaña 2009/2010, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Producciones Agrícolas y Ganaderas Mérida, SL, con NIF n.º B06553556, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Suárez Somonte, n.º 58, Puerta D, de Mérida (Badajoz), se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Mérida, a 31 de mayo de 2011. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, María Teresa Macías Mateos, PS el Jefe de Sección de Gestión de Ayudas III (Instrucción 12/2010 del Secretario General), ENRIQUE HORMIGO BARRENA.